



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

Secretaría General

secretaria.general@barbate.es

Fecha: 16 de octubre de 2013
MDL/jdp - Ref: Exp 03102013

Asunto: Publicación integrantes mesa de Contratación

Destinatario: Perfil del Contratante.

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, **al menos cuatro vocales**, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

Conformarán la Mesa de contratación los siguientes miembros:

- D. Rafael Quirós Cárdenas, Alcalde-Presidente, Presidente de la Mesa.
- Dña. María de Lera, Vocal (Secretaría General de la Corporación).
- D. Nicolás Cardoso, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Juan Carlos Muñoz Gomar, Vocal (Delegado de Deportes).
- Dña. M^a Dolores Varo Malia, Vocal (Delegada de Turismo y Medioambiente).
- D. Antonio Domínguez Tocino, Vocal (Delegado de Urbanismo).
- D. José Manuel Martínez Malia, Vocal (Grupo Municipal Partido Popular).
- D. Miguel Molina Chamorro, Vocal (Grupo Municipal Partido Andalucista).

- Dña. Manuela Mera Castillo, funcionaria, que actuará como Secretaria de la Mesa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.: RAFAEL QUIRÓS CÁRDENAS